



Impuesto Especial sobre la Electricidad: nuevo modelo 560 y presentación online obligatoria

El Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Tributaria ha sometido al trámite de **audiencia e información pública** un nuevo proyecto de orden ministerial por la que se establece la estructura y el funcionamiento del censo de obligados tributarios por el [Impuesto Especial sobre la Electricidad](#), se aprueba el modelo 560 'Impuesto Especial sobre la Electricidad. Autoliquidación' y se establece la forma y procedimiento para su presentación.

Desde el 1 de enero de 2015, el Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica deja de configurarse como un impuesto sobre la fabricación para pasar a ser un impuesto que grava el suministro de [energía eléctrica](#) para consumo. Es un impuesto indirecto, de carácter estatal, que recae sobre el consumo de electricidad y grava, en fase única, el [suministro](#) de energía eléctrica para consumo, así como el consumo por los productores de aquella electricidad generada por ellos mismos.

Desde su entrada en vigor, la normativa regul

...